

ACTA ORDINARIA 28-2019. Acta número veintiocho correspondiente a la sesión ordinaria del Consejo Director del Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas (Conicit), celebrada el martes diez de setiembre del año dos mil diecinueve, en el Conicit, en Coronado, presidida por la doctora Giselle Tamayo Castillo, con la asistencia de los siguientes miembros: el máster Jorge Oguilve Araya; el doctor Orlando Arrieta Orozco y la máster Yarima Sandoval Sánchez.---

CAPÍTULO I. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.----

Artículo 1: Revisión y aprobación del Orden del Día.---

ACUERDO 1: Los señores miembros del Consejo Director del Conicit, por unanimidad acuerdan, aprobar modificar el Orden del Día con el fin de incorporar un capítulo y presentar el Fallo del Jurado del Premio Periodismo en Ciencia, Tecnología e Innovación, edición 2017-2018. ACUERDO FIRME

CAPÍTULO II. REVISIÓN Y RATIFICACIÓN DEL ACTA ORDINARIA 27-2019, CELEBRADA EL 03/09/2019.----

Artículo 2: Revisión y ratificación del ACTA ORDINARIA 27-2019, celebrada el 03/09/2019.----

ACUERDO 2: Los señores miembros del Consejo Director del Conicit, acuerdan, ratificar el ACTA ORDINARIA 27-2019, celebrada el 03/09/2019, incorporando las observaciones de los miembros del Consejo Director y la Secretaría Ejecutiva. ACUERDO FIRME

CAPÍTULO III. DICTAMENES TÉCNICOS PROYECTOS DE ASOCIATIVIDAD EN INNOVACIÓN, DESARROLLO Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA.---

Artículo 3: Código AB-023C-18. Beneficiario, Proyectos de Control Eléctrico Procon S.A.--

ACUERDO 3: Los señores miembros del Consejo Director del Conicit, por unanimidad acuerdan, solicitar a la Unidad de Evaluación Técnica, enviar a consulta con expertos en la temática del proyecto denominado Proconver, Código AB-023C-18. Beneficiario, Proyectos de Control Eléctrico Procon S.A., con el fin de ampliar los criterios para la recomendación que emitirá el Consejo Director sobre el mismo. La consulta deberá incluir al menos los siguientes tópicos: 1) grado de innovación de la propuesta, 2) si el resultado del proyecto es un requerimiento demandado en la región donde se ubica la empresa, así como el grado posible de aplicación del mismo; 3) si la metodología del proyecto es apropiada para los alcances de los objetivos del proyecto, y 4) si el presupuesto solicitado muestra una razonabilidad con los objetivos, el tiempo de duración y los recursos involucrados para la realización del proyecto. ACUERDO FIRME

Artículo 4: Código AB-024C-18. Beneficiario, Lutztein Innovations S.A.--

ACUERDO 4: Los miembros del Consejo Director por unanimidad acuerdan, avalar el dictamen técnico del proyecto denominado “Formulación de un gel oral con nanopartículas de hidroxiapatita y escalado del proceso de síntesis de nanopartículas de hidroxiapatita”, Código AB-024C-18. Beneficiario, Lutztein Innovations S.A., Proyecto de Asociatividad, por un monto de US\$108.806,00, elaborado por la Unidad Evaluación Técnica. ACUERDO FIRME

La doctora Tamayo Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director agradece al máster Juan José Madrigal Hidalgo y al ingeniero Alberto Zúñiga Rivas, colaboradores de la Unidad de Evaluación Técnica, su participación en la

sesión. A las trece horas y cincuenta minutos se retiran de la sesión el máster Madrigal Hidalgo y el ingeniero Zúñiga Rivas.---

CAPITULO V. FALLO DEL JURADO.--

ACUERDO 5: Los miembros del Consejo Director del Conicit, por unanimidad acuerdan, dar por conocido el fallo del Jurado del Premio de Periodismo en Ciencia, Tecnología e Innovación, Edición 2017-2018. ACUERDO FIRME

CAPÍTULO VI. INFORMES DEL PRESIDENTE Y MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTOR. INFORMES DE SECRETARÍA EJECUTIVA.---

ACUERDO 6: Los miembros del Consejo Director acuerdan, trasladar el “CAPÍTULO VI. INFORMES DEL PRESIDENTE Y MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTOR. INFORMES DE SECRETARÍA EJECUTIVA”, para la próxima semana.---